

George
Notario
Bogotá

Fondo
Adaptación



PROSPERIDAD
PARA TODOS



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20148210023511
Fecha: 25-04-2014

Bogotá D.C

Señora

MARIA ZOHE BARRIENTOS DE ACEVEDO

Carrera 13 No 8 – 57. Barrio La Gloria
Girón - Santander

Asunto: Respuesta al oficio recibido en el FA No 20148100067352 del 11 de abril de 2014.
Oficio Colombia Humanitaria No 2014003102-E

Respetada Señora,

El FONDO ADAPTACIÓN ha recibido la petición del asunto, mediante la cual el Doctor Roberto Zapata, en su calidad de Gerente de Colombia Humanitaria, da traslado su petición para que se le informe "...*si puede ser beneficiario de algún tipo de ayuda que brinda este Fondo a los damnificados del fenómeno de La Niña 2010 – 2011*", ya que se encuentra en REUNIDOS y reporta "*1 Finca o parcela, propio totalmente pagado se perdió en parte, 1.00 hectárea de yuca, 1.00 hectárea de plátano, 60.00 pollos, gallos, gallinas, 450.00 peces, cachama*".

En cuanto a vivienda, nos permitimos informarle lo siguiente:

La actuación del FONDO ADAPTACIÓN, se orienta únicamente a las viviendas que se encuentren reportadas como destruidas totalmente en el Registro Único de Damnificados –REUNIDOS–, toda vez que resultaba indispensable la realización de un censo que permitiera identificar y caracterizar a la población damnificada por la emergencia invernal generada por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 que debía ser atendida, con el objeto de orientar los proyectos y programas del Gobierno Nacional en las fases humanitaria, de rehabilitación y de reconstrucción de las zonas afectadas.

En consecuencia le informamos que las viviendas averiadas no hacen parte del proceso de intervención a cargo de la Entidad, por cuanto nuestra labor es la recuperación, construcción y reconstrucción mediante obras definitivas para impedir la prolongación de los efectos del Fenómeno de la Niña 2010-2011.

En cuanto a su caso particular, hemos realizado la consulta en el Registro Único de Damnificados y para lo cual encontramos el siguiente reporte:



REPORTE EN REUNIDOS	
id_bien_afectado	1371566
regi_id_registro	905416
Municipio	SANTA MARTA
Departamento	MAGDALENA
nombres_apellidos	BARRIENTOS,DE ACEVEDO,MARIA,ZOHE
numero documento	21547371
territorio	En el rural disperso
afectacion	Inundación
tipo_bien	Finca o parcela
estado	Se perdió en parte (Averiada)

Fuente: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD

Teniendo en cuenta que su reporte corresponde al de una Finca o Parcela, lamentamos informarle que no podremos tenerla en cuenta dentro de nuestro proceso de intervención.

En cuanto a reactivación económica, nos permitimos informarle que:

El FONDO adelantará el proyecto "REACTIVAR Magdalena" y adicionalmente suscribió un convenio con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - Comité Departamental de Magdalena para llevar a cabo un proyecto de renovación cafetera en el departamento, que incluye al municipio de Santa Marta en el cual el FONDO aportará \$1.444.155.360 y la Federación \$732.844.856 en especie.

Aunque su afectación reportada en REUNIDOS es de productos pecuarios y de cultivos de yuca y plátano, para mayor información sobre su posibilidad de beneficiarse del proyecto de renovación cafetera le recomendamos ponerse en contacto con el Comité Departamental de Cafeteros del Magdalena, a quienes se les envía copia de este documento.

Cordialmente,

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GÓMEZ

Secretaria General
Fondo Adaptación

Compiló: Giorgio Lignarolo
Proyectó: Yaneth Velasco/Andrés Reyes

Copia: Adriana Cuevas Marín, Subdirectora Manejo de Desastres, Carrera 32 No. 12-81 piso 4, Edificio Laboratorio Bogotá D.C.
Roberto Zapata Baez, Gerente Colombia Humanitaria, Calle 100 No. 9ª – 45 Torre I piso 3, Bogotá D.C.
Edgar Augusto Ramírez Perdomo, Director Ejecutivo del Comité Departamental de Cafeteros del Magdalena. Calle 12 No. 3-10, Santa Marta.